

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 1 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

Para consolidar un gobierno apegado a la legalidad la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio fiscal de 2016 reforzará los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República y vigilará que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética.

En este orden de ideas, la Secretaría de la Función Pública dará seguimiento a los mecanismos implementados para dar cumplimiento a las ocho acciones ejecutivas instruidas por el C. Presidente en estas materias, con lo cual se contribuye para alcanzar el país que queremos ser, informando de los avances y los resultados obtenidos.

De manera adicional a la atención de las acciones ejecutivas dictadas por el Ejecutivo Federal, la Secretaría de la Función Pública dará cumplimiento a las atribuciones conferidas en el marco jurídico vigente, contribuyendo así a alcanzar las metas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en particular, las establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Con la finalidad de contribuir al objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de llevar a México a su máximo potencial, la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, establece como acciones gubernamentales prioritarias de su desempeño: Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; Fiscalizar la gestión gubernamental; Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; Regular los procesos, trámites y servicios de la APF; Integrar las estructuras profesionales del gobierno; y Optimizar los inmuebles federales y valuar los bienes nacionales:

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Promover la realización conjunta Gobierno- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).
- Actualizar los instrumentos normativos que construyen el marco de ética de los servidores públicos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 2 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Establecer mecanismos de coordinación de acciones en materia de cultura de legalidad entre los distintos poderes y niveles de gobierno.
- Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios de ética e integridad.
- Establecer y administrar un sistema para la programación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones que realicen las dependencias, las entidades y la Procuraduría en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
- Apoyar el diseño de contenidos y herramientas didácticas en los planes y programas educativos para una educación cívica y ética.
- Fortalecer la coordinación institucional para la prevención de la corrupción en cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.
- Fortalecer incentivos legales y esquemas de autorregulación para que el sector privado denuncie incidentes de corrupción.
- Participación y cooperación con los distintos organismos internacionales con la finalidad de conocer procesos y técnicas de investigación en materia de prevención de la corrupción.

FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- Establecer sistemas de seguimiento y evaluación de la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de planeación, programación y presupuesto; administración de recursos humanos, financieros y materiales y de adquisición de bienes, contratación de arrendamientos, servicios y de obras públicas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 3 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Emitir normas, lineamientos, políticas, estrategias, instrumentos y procedimientos, de carácter general, que rijan el funcionamiento del sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental.
- Administrar la información que en materia de control y evaluación de la gestión gubernamental se genere; realizar el análisis de la misma y formular las recomendaciones respectivas.
- Promover la complementariedad de programas presupuestarios federales, a partir del análisis de los padrones de beneficiarios de los diferentes órdenes de gobierno integrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).
- Establecer un padrón único de beneficiarios que permita identificar con toda claridad a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, su importe y conceptos.
- Dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en la bases de colaboración con las dependencias y entidades.
- Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados de la planeación nacional.
- Fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social.
- Incentivar la contraloría ciudadana en las obras públicas realizadas con gasto federalizado.
- Mejorar la publicación de información sobre los proyectos financiados con recursos federales entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Incrementar las acciones de fiscalización en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Fortalecer las acciones de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 4 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Impulsar la armonización de las tareas de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública dentro del marco normativo del Sistema Nacional de Anticorrupción.

INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

- Fortalecer los canales de denuncia de servidores públicos para que sean confiables y efectivos
- Construir un sistema para la protección a denunciantes, víctimas y testigos de conductas ilícitas en que incurran los servidores públicos.
- Aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.
- Contar con un marco jurídico actualizado para prevenir y combatir la corrupción.
- Impulsar una agenda común para desarrollar un eje claro de temáticas sobre combate a la corrupción en entidades federativas y municipios.
- Abatir la impunidad en la Administración Pública Federal, mediante la imposición de sanciones apegadas al marco jurídico aplicable en materia de responsabilidades administrativas.
- Iniciar y resolver procedimientos en materia de contrataciones públicas.
- Coordinar la integración de un padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés.
- Fortalecer los mecanismos para combatir de manera frontal a la corrupción, con el propósito de la detención en flagrancia de los servidores públicos que incurren en actos ilícitos en el ejercicio de sus funciones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 5 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Programar, investigar y ejecutar acciones y operativos específicos tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos.
- Promover y coordinar acciones de capacitación especializada en materia de investigación de conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas

REGULACIÓN DE LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.
- Brindar asesorías a las dependencias y entidades para que lleven a cabo ofertas subsecuentes de descuento que generen economías de escala.
- Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promueva la integridad y la prevención de la corrupción.
- Fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas.
- Vincular los contratos incorporados en CompraNet con la estructura programática, y en su caso, con los proyectos registrados en la Cartera de Inversión.
- Impulsar las reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas, que contribuyan a mejorar su planeación, contratación y ejecución.
- Establecer indicadores y mecanismos de monitoreo y control por resultados de las contrataciones públicas.
- Unificar los criterios adoptados en la instrucción y resolución de inconformidades derivadas de los procedimientos de contrataciones públicas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 6 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Ampliar la participación de los testigos sociales, establecer criterios claros en asignaciones indirectas y generar un régimen más expandido de contrataciones abiertas.
- Implementar mecanismos para que las dependencias y entidades generen los mapas de los procesos para facilitar su análisis y mejora.
- Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación.
- Incluir a la ciudadanía y a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios.
- Difundir a la sociedad las mejoras de los trámites y servicios, así como su impacto y beneficios.
- Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una plataforma única electrónica.
- Fortalecer la contención normativa para no sobre regular a la APF.
- Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades.
- Difundir el marco normativo vigente a través de repositorios electrónicos, para fomentar la transparencia y certeza jurídica.
- Evaluar los resultados alcanzados con la eliminación y mejora del marco normativo de las dependencias y entidades.
- Impulsar la coordinación interinstitucional del Gobierno Federal para el seguimiento de políticas establecidas para lograr un gobierno abierto.
- Definir, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de gobierno digital.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 7 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Establecer las políticas y programas en materia de gobierno digital y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Emitir criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos o demás instrumentos análogos, así como dirigir y coordinar la formulación de los estudios necesarios en materia de gobierno digital.

INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROFESIONALES DEL GOBIERNO

- Promover un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados.
- Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.
- Simplificar los procesos internos y eliminar aquellos que no están relacionados con las actividades sustantivas del ente público.
- Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento.
- Implementar mecanismos de movilidad de los servidores públicos sujetos al SPC.
- Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos.
- Perfeccionar el diseño institucional y organizacional de las instancias que regulan y dirigen las contrataciones públicas.
- Elaborar estudios de mejores prácticas en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.
- Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	27 Función Pública	Página 8 de 8
--------------	---------------------------	----------------------

- Promover la revisión de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para desarrollar los mejores talentos en el servicio público.

OPTIMIZACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES Y VALUACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES

- Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.
- Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.
- Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.
- Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.
- Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales.
- Coordinar el mejor uso de los inmuebles nacionales con los poderes públicos, órdenes de gobierno y organismos constitucionales autónomos.
- Establecer lineamientos para reorientar los recursos de la Administración Pública Federal, en caso de que se realicen reestructuras a las dependencias y entidades.